

RESOLUCIÓN N° 269 -2025-DGA-CR

Lima, 04 ABO. 2025

VISTO:

El Informe N° 1158-2025-DA-DGA/CR del Departamento de Abastecimiento, mediante el cual solicita la actualización de "Compatibilización del software de diseño Autocad o equivalente en el Congreso de la República" en el marco de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, el Memorando N° 712-2025-DTI-DGA/CR del Departamento de Tecnologías de la Información, el RU 1987170 y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 22 de abril de 2025 entró en vigencia la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Que, el artículo 44, numeral 44.6 del citado Reglamento de la Ley N° 32069, dispone que "El requerimiento no incluye exigencias desproporcionadas e innecesarias que limiten la concurrencia o favorezcan a determinado proveedor ni hace referencia a procedencia, fabricante, marca, patente, origen o tipos de producción, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la autoridad de la gestión administrativa haya aprobado el correspondiente proceso de compatibilización del requerimiento, conforme a las disposiciones que establezca la DGA -Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas- mediante directiva".

Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/54.01 de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01 "Directiva de Compatibilización del Requerimiento"; que entró en vigencia en la misma fecha de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Que, de acuerdo al Informe de vistos, del Departamento de Abastecimiento en su condición de DEC -Dependencia encargada de las contrataciones-; de las normas citadas en los párrafos precedentes -vigentes en la actualidad-; se aprecia que la definición de "Compatibilización" se refiere a la anteriormente vigente denominación de "Estandarización".

Que, estando vigente la Resolución N° 338-2023-DGA-CR que aprueba el proceso de "ESTANDARIZACIÓN DEL SOFTWARE DE DISEÑO AUTOCAD O EQUIVALENTE EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA" a fin de continuar llevando a cabo su ejecución, de acuerdo a las normas actualmente vigentes, se hace necesario emitir el acto resolutivo que permita actualizar la denominación "Estandarización" por "Compatibilización"; con



el mismo periodo de vigencia, originalmente aprobado en cada caso, por cuanto no han variado las condiciones técnicas y/o tecnológicas ni los requisitos exigidos.

Que, mediante Resolución N° 107-2024-2025-OM-CR de fecha 23 de mayo de 2025, el Oficial Mayor del Congreso delegó a la Dirección General de Administración facultades y atribuciones en materia de contrataciones públicas, entre ellas, la de autorizar los procesos de compatibilización de requerimientos.

De conformidad con las disposiciones de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF y la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01 Directiva de Compatibilización del Requerimiento aprobada mediante Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/54.01 de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Autorizar la actualización de la definición “Estandarización”, por la nueva nomenclatura “**Compatibilización**”; de la Resolución N° 338-2023-DGA-CR.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

  
.....  
Lic. GIANCARLO BERNAL NEGREIROS  
Director General de Administración  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

